



Inicio > Prensa > Ponencia positiva de reforma pensional aprobada en primer debate

Ponencia positiva de reforma pensional aprobada en primer debate



Foto: Ministerio de Trabajo

• *Para la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, esta iniciativa debe ser un acto de justicia social con las y los colombianos que no tienen la posibilidad para acceder a una pensión.*

Bogotá, 9 de junio de 2023.

Tras más de 10 horas de discusiones en la Comisión Séptima del Senado de la República, fue aprobada con 7 votos a favor la ponencia positiva del proyecto de ley 'Cambio por la Vejez', que busca unificar el sistema pensional en Colombia, fortalecer a Colpensiones y otorgar una renta mensual de \$223.800 a cerca de 3 millones de adultos mayores.

Para la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos, esta iniciativa debe ser un acto de justicia social con las y los colombianos que no tienen la posibilidad para acceder a una pensión.

“Le estamos dando la tranquilidad al país de que este ha sido un trabajo muy serio, muy riguroso, y simplemente quiero reconocer el trabajo de esta Comisión Séptima del Senado de la República, el esfuerzo con el que se ha trabajado; fueron 22 sesiones formales en las que, con los equipos de cada una de los senadores y senadoras, más las audiencias públicas, recorrimos cada uno de los artículos de los que consta este proyecto de ley”, explicó la Ministra.



La ponencia que se discute en el Congreso está basada en el sistema de pilares: pilar solidario, semicontributivo, contributivo y de ahorro individual.

Uno de los puntos de mayor debate es el pilar contributivo, donde los colombianos deberán cotizar hasta 3 salarios mínimos en Colpensiones, y el restante pasará a los fondos privados.

“Por eso, el principio central es que no es solamente con el ahorro como se puede garantizar la seguridad social; al contrario, cuando hablamos de un derecho, hablamos del trípode por excelencia, que tiene que ver con el trabajador, con el empleador y con el Estado, que son la única garantía para avanzar, y aquí hemos propuesto claramente un sistema de protección a la vejez con un principio de solidaridad intergeneracional”, puntualizó Ramírez Ríos.



Con un amplio consenso, el próximo martes 13 de junio continuará el debate del articulado del proyecto de ley en la Comisión Séptima de Senado.

(Con información del Ministerio de Trabajo).

(Fin)

Audios

Discursos

Entérese del cambio

Fotografías

Multimedia

Noticias

Portavoz del Gobierno Nacional

Primera Dama

Videos

Enlaces de interés





SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

 @FotoPresidencia

Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto

Convocatorias y consulta ciudadana

PQRSD

[Avisos Convocatoria Pública](#)

[Notificaciones por aviso](#)

[Encuesta acceso y consulta de la información publicada](#)

[Sistema Único de Información Normativa](#)

[Visita Guiada a la Casa de Nariño](#)

[Notificaciones judiciales](#)

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y
obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

[Transparencia y Acceso a la Información Pública](#)

[Atención y Servicios a la Ciudadanía](#)

[Participa](#)

[Prensa](#)

[Normativa](#)

[Gobierno](#)

[Presidencia](#)

Nuestra Entidad

Presidencia

Condiciones de Uso